



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-372-CD
TR 6833

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 11000000-EMP-244 de 10 de mayo de 2011, suscrito por el Ing. Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores; 65000000-577 de 5 de mayo de 2011 de la Secretaría General, 12000000-358 de 20 de mayo de 2011 de la Dirección General y 64000000-1621 de 17 de mayo de 2011 de la Procuraduría General, que se relacionan con el proyecto de Convenio de Asistencia Técnica a suscribirse entre el IESS y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS, para la elaboración de un Plan Integral Nacional del Adulto Mayor, su Ejecución e Implementación.

El Consejo Directivo conoció adicionalmente el oficio No. 65000000-588 de 9 de mayo de 2011 de la Secretaría General, a través del cual informa sobre el avance de las negociaciones del Acuerdo Administrativo de Aplicación del Convenio de Seguridad Social suscrito entre la República del Ecuador y el Reino de España, y además el oficio No. 12000000-386 de 25 de mayo de 2011 de la Dirección General, con el que remite una propuesta del programa de la visita técnica a España de las autoridades del IESS, para cumplir varias actividades en la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS y en el Ayuntamiento de Madrid.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Autorizar al Director General, en su calidad de representante legal del IESS, la celebración del Convenio de Asistencia Técnica con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS, para el desarrollo del PLAN NACIONAL DEL ADULTO MAYOR.
2. Autorizar al Director General para que instrumente las acciones necesarias a fin de concretar las negociaciones que permitan suscribir el Acuerdo Administrativo de Aplicación del Convenio Bilateral de Seguridad Social, suscrito entre la República del Ecuador y el Reino de España.
3. Designar en Comisión Oficial a los señores Econ. Ramiro González Jaramillo, Presidente del Consejo Directivo; Econ. Fernando Guijarro Cabezas, Director General; y, Dr. Ángel Rocha Romero, Secretario General del IESS, con la finalidad de que viajen desde el 9 hasta el 15 de junio de 2011, para desarrollar las actividades programadas en España, para cuyo efecto se deberá conceder los respectivos pasajes aéreos y viáticos internacionales.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Pág. 2

4. Disponer al Director General que proceda a designar a la mayor brevedad posible, al responsable de la Unidad de Asuntos Internacionales del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

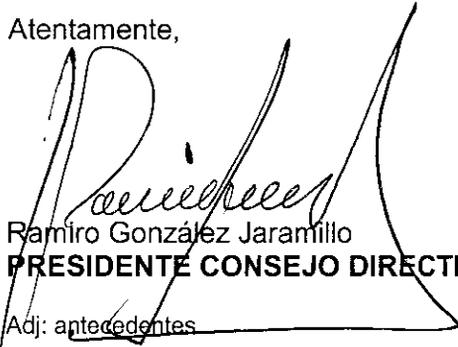
Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-373-CD
TR 1568

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-285 de 29 de abril de 2011 de la Dirección General; 64000000-1224 de 14 de abril de 2011 de la Procuraduría General; y, 13000800-468-DPE de 28 de marzo de 2011 de la Dirección Provincial de Esmeraldas, que tienen relación con la solicitud presentada por el Municipio del Cantón Muisne, para que se autorice celebrar un convenio de purga de mora patronal a fin de cancelar las obligaciones que adeuda al IESS, con la exoneración del abono previo del 10%.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la exoneración del pago de contado del 10% como abono previo a la suscripción del convenio de purga de mora patronal con el I. Municipio del Cantón Muisne, cuyo trámite corresponde continuar a la Dirección Provincial de Esmeraldas, en razón de la cuantía del mismo (USD 137.343.06), de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49, letra b) de la Resolución No. C.D.301 de 11 de enero de 2010.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

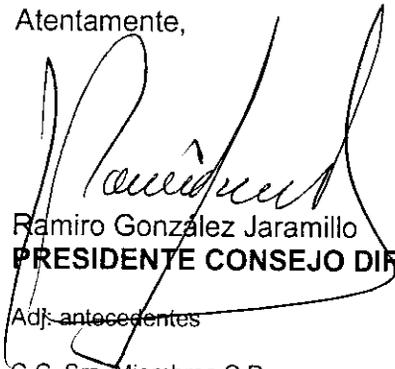
Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-374-CD
TR 7772

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 06989-DIRESDDR de 11 de mayo de 2011, suscrito por la Directora de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado, mediante el cual comunica sobre la determinación de responsabilidades administrativas en contra de varios servidores del IESS, como producto del estudio del informe de Auditoría de Gestión UAI-IESS-012-2008, practicado por la Auditoría Interna del IESS: "Al Centro de Atención Ambulatoria 212-Tarqui, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2006".

El Consejo Directivo resolvió trasladar el documento mencionado al Director General del IESS, con la finalidad de que disponga de manera inmediata los correctivos necesarios que impidan la reincidencia de las deficiencias administrativas señaladas, y además verifique la aplicación de las recomendaciones que constan en dicho informe de auditoría de gestión.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-375-CD
TR 7772

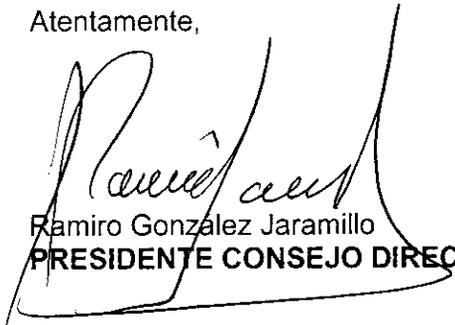
Doctora
Yolanda Velasco Dávila
**DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció el oficio No. 06989-DIRESDDR de 11 de mayo de 2011, suscrito por la Directora de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado, mediante el cual comunica sobre la determinación de responsabilidades administrativas en contra de varios servidores del IESS, como producto del estudio del informe de Auditoría de Gestión UAI-IESS-012-2008, practicado por la Auditoría Interna del IESS: "Al Centro de Atención Ambulatoria 212-Tarquí, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2006".

El Consejo Directivo resolvió trasladar el documento mencionado al Director General del IESS, con la finalidad de que disponga de manera inmediata los correctivos necesarios que impidan la reincidencia de las deficiencias administrativas señaladas, y además verifique la aplicación de las recomendaciones que constan en dicho informe de auditoría de gestión.

Atentamente,



Ramiro Gonzalez Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

C.C. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

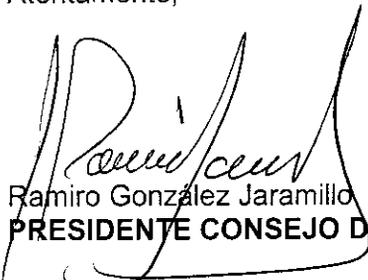
Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-378-CD
TR 6649

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No.12000000-322 de 13 de mayo de 2011 de la Dirección General, mediante el cual traslada el oficio No. ICISSE-0139 de 5 de mayo de 2011 de la Dirección del Instituto de Capacitación e Investigación de la Seguridad Social Ecuatoriana, sobre la participación de la Dra. Teresa Sánchez Ramos, Médica Geriatra de la Unidad de Atención Ambulatoria de Portoviejo, en el curso: "La Perspectiva Multidisciplinaria de la Atención y Cuidado del Adulto Mayor", que debía efectuarse en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social-CIESS de México, del 23 al 27 de mayo de 2011.

El Consejo Directivo resolvió devolver los documentos mencionados a la Dirección General, por ser extemporáneo su tratamiento.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-379-CD
TR 3227-3740-3749-3742

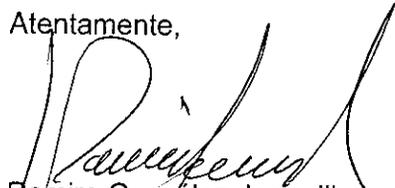
Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los siguientes documentos:

- Oficio No.12000000-CSS-349 de 19 de abril de 2011 de la Dirección General, por medio del cual traslada el oficio No. IRG-SRASS-2011-002-OBS de 8 de abril de 2011 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene los resultados de la evaluación de los procesos de afiliación, recaudación, mora patronal y pago de pensiones en la Dirección Provincial del IESS de El Oro.
- Oficio No. 12000000-CSS-358 de 20 de abril de 2011 de la Dirección General, con el que remite el oficio No. IRG-SRASS-2011-003-OBS de 8 de abril de 2011 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene los resultados de la verificación de los valores registrados por mora patronal con corte al 30 de junio de 2010 en la Dirección Provincial de Los Ríos.
- Oficio No. 12000000-CSS-366 de 20 de abril de 2011 de la Dirección General, a través del cual traslada el oficio No. IRG-SRASS-2011-006-OBS de 8 de abril de 2011 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene los resultados del examen especial al proceso de transferencia de las asignaciones correspondientes a la retención del uno por mil de las pensiones de los jubilados del Seguro Social General de la Dirección Provincial del Guayas.
- Oficio No. 12000000-CSS-362 de 20 de abril de 2011 de la Dirección General, mediante el cual remite el oficio No. IRG-SRASS-2011-004-OBS de 8 de abril de 2011 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene los resultados de la verificación de los valores registrados por Mora Patronal con corte al 31 de diciembre de 2009, en la Dirección Provincial del Guayas.

El Consejo Directivo resolvió acoger todas las disposiciones impartidas por la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y además disponer al Director General que instrumente las acciones necesarias para su cumplimiento por parte de las diferentes áreas de la Institución.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes
c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-380-CD
TR 3227-3740-3749-3742

Ingeniera
Rosa María Herbozo
INTENDENTA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Presente

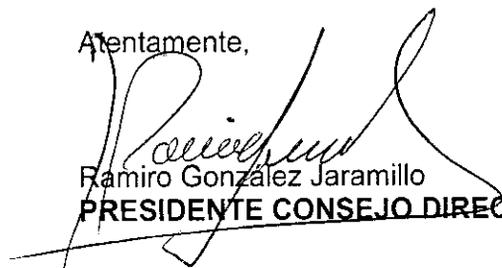
De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo del IESS conoció los siguientes documentos:

- Oficio No.12000000-CSS-349 de 19 de abril de 2011 de la Dirección General, por medio del cual traslada el oficio No. IRG-SRASS-2011-002-OBS de 8 de abril de 2011 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene los resultados de la evaluación de los procesos de afiliación, recaudación, mora patronal y pago de pensiones en la Dirección Provincial del IESS de El Oro.
- Oficio No. 12000000-CSS-358 de 20 de abril de 2011 de la Dirección General, con el que remite el oficio No. IRG-SRASS-2011-003-OBS de 8 de abril de 2011 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene los resultados de la verificación de los valores registrados por mora patronal con corte al 30 de junio de 2010 en la Dirección Provincial de Los Ríos.
- Oficio No. 12000000-CSS-366 de 20 de abril de 2011 de la Dirección General, a través del cual traslada el oficio No. IRG-SRASS-2011-006-OBS de 8 de abril de 2011 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene los resultados del examen especial al proceso de transferencia de las asignaciones correspondientes a la retención del uno por mil de las pensiones de los jubilados del Seguro Social General de la Dirección Provincial del Guayas.
- Oficio No. 12000000-CSS-362 de 20 de abril de 2011 de la Dirección General, mediante el cual remite el oficio No. IRG-SRASS-2011-004-OBS de 8 de abril de 2011 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene los resultados de la verificación de los valores registrados por Mora Patronal con corte al 31 de diciembre de 2009, en la Dirección Provincial del Guayas.

El Consejo Directivo resolvió acoger todas las disposiciones impartidas por la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y además disponer al Director General que instrumente las acciones necesarias para su cumplimiento por parte de las diferentes áreas de la Institución.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

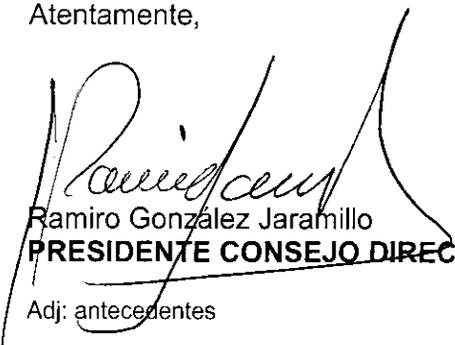
Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-381-CD
TR 6080

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-355 de 19 de mayo de 2011 y 12000000-413 de 30 de mayo de 2011 de la Dirección General; 64000000-1506 de 12 de mayo de 2011, 64000000-1660 de 18 de mayo de 2011 y 64000000-1786 de 26 de mayo de 2011 de la Procuraduría General del IESS, que se relacionan con el proyecto de Resolución para autorizar el aporte del inmueble del Hotel Quito al capital de la empresa QUITO LINDO S.A., para el trámite de aumento de capital, reforma de su Estatuto Social y emisión de acciones que posteriormente serán transferidas al Banco del IESS.

El Consejo Directivo resolvió disponer a través del Director General, que la Procuraduría General del IESS revise el proyecto mencionado, a fin de transferir a la empresa QUITO LINDO S.A., el negocio en marcha denominado Hotel Quito con todos sus activos y pasivos, para la posterior transferencia de acciones al Banco del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-382-CD
TR 8917

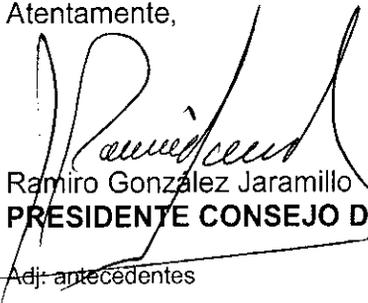
Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 62100000-5516-PAD de 24 de mayo de 2011 de la Dirección General, 62100000-5515-PAD de 20 de mayo de 2011 de la Subdirección de Recursos Humanos y 64000000-1648 de 18 de mayo de 2011 de la Procuraduría General, mediante los cuales presentan un proyecto de Resolución para regularizar la situación laboral de los servidores que se encuentran laborando bajo el régimen de contratos ocasionales.

El Consejo Directivo resolvió disponer a través del Director General, que la Procuraduría General del IESS y la Subdirección de Recursos Humanos revisen el proyecto mencionado, considerando las siguientes observaciones:

- En el artículo 7, segundo inciso eliminar el requisito de evaluación del servidor por dos ocasiones para ser beneficiario de la Resolución.
- Analizar el texto del artículo 7, tercer inciso, que establece la asignación de dos puntos adicionales en el parámetro de oposición por cada año de servicio, para quienes mantengan vigentes contratos de servicios ocasionales por más de cuatro años en la Institución; mientras en el artículo 13, primer inciso, se establece en el mismo caso el ingreso directo a la carrera del servicio público
- Suprimir la condición de ingreso a la carrera del servicio público mediante nombramiento provisional de prueba, para los servidores que hubiesen resultado ganadores del proceso de selección.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-383-CD
TR 4003

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-381 de 25 de mayo de 2011 de la Dirección General, 61000000-488 de 23 de mayo de 2011 de la Dirección Económico Financiera y 111011101-476 de 12 de mayo de 2011 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", mediante los cuales remiten los informes adicionales solicitados en sesión de 5 de mayo de 2011, sobre el proceso de contratación para la "Adquisición y puesta en marcha del equipo para Radiocirugía de Cráneo de última general y construcción del Bunker para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Carlos Andrade Marín", cuya documentación técnica, legal y presupuestaria fue presentada con oficio No. 12000000-282 de 29 de abril de 2011 de la Dirección General.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la "**Adquisición y puesta en marcha del equipo para Radiocirugía de Cráneo de última general y construcción del Bunker para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Carlos Andrade Marín**", por un valor referencial de USD 4.200.000,00.

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el trámite de dicho proceso.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-384-CD
TR 10525

Señores

Econ. Fernando Gujarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa

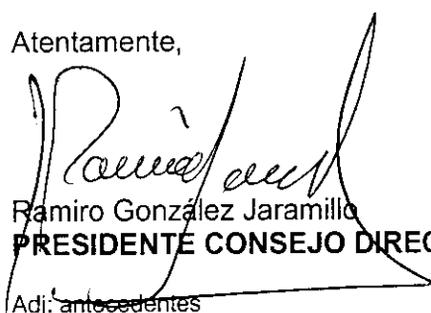
SUBDIRECTOR GENERAL DEL IESS

Presente

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12100000-066 de 30 de mayo de 2011, suscrito por el Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa, Subdirector General del IESS, a través del cual solicita autorización para utilizar vacaciones por el período comprendido entre el 27 de junio y el 19 de julio del presente año.

El Consejo Directivo resolvió autorizar el uso de las vacaciones solicitadas por el Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa, Subdirector General del IESS, desde el 27 de junio hasta el 19 de julio de 2011.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

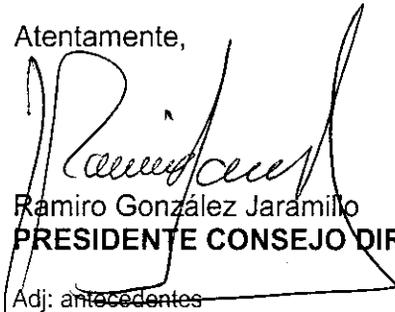
Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-385-CD
TR 11549

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció la comunicación de fecha 24 de mayo de 2011, enviada por el Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISSS y el Secretario General Iberoamericano, por medio del cual informan que para desarrollar un "Programa Iberoamericano" sobre la situación de los Adultos Mayores en la región, se requiere el compromiso de participación en el mismo de siete países de la Comunidad Iberoamericana.

El Consejo Directivo resolvió disponer a través del Director General, que el Secretario General del IESS prepare a la mayor brevedad posible los documentos necesarios para la adhesión del IESS al Programa mencionado, y además para informar del particular a dichas organizaciones.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

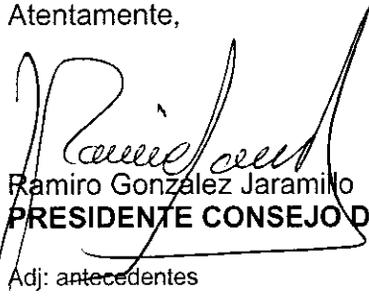
Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-386-CD
TR 2717

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-353 de 19 de mayo de 2011 de la Dirección General y 21000000-571 de 18 de mayo de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, que se relacionan con el viaje a España del personal de fiscalización y supervisión del IESS que debe verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas previo al embarque, del equipamiento y material hospitalario destinado al Hospital San Francisco de Quito, conforme al marco del contrato suscrito por el IESS con la empresa MAKIBER GRUPO DRAGADOS-ACS.

El Consejo Directivo resolvió autorizar la comisión de servicios al exterior desde el 18 de junio hasta el 10 de julio de 2011, de los señores: Arq. Yolanda Viteri Solórzano, Fiscalizadora Temporal; Arq. Carlos Llive Moncayo, Equipo Arquitectónico; Ing. Mario Pontón Salazar, Instalaciones Mecánicas; Ing. Edwin Muñoz Álvarez, Instalaciones Eléctricas-Electrónicas; e Ing. Fausto Zurita Flores, Instalaciones Electrónicas-DDI, a fin de que se proceda según el contrato celebrado con la empresa MAKIBER GRUPO DRAGADOS-ASC., para la terminación de la construcción, equipamiento y puesta en marcha del Hospital San Francisco de Quito.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

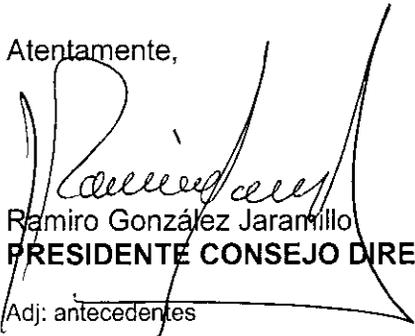
Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-387-CD
TR 5562

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-363 de 23 de mayo de 2011 de la Dirección General y 21000000-560 de 13 de mayo de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, que tienen relación con la invitación formulada por el Ministerio de Coordinación de Seguridad, a fin de que el IESS designe un delegado al grupo técnico que apoyará al perfeccionamiento del software aplicativo para el desarrollo del Proyecto Sistema Integral de Salud-SIS-911, que se realizará en la República Popular China del 28 de mayo al 31 de julio de 2011

El Consejo Directivo resolvió designar en comisión de servicios al exterior a la Doctora Mónica Chávez, Directora Técnica de Medicina Crítica del Hospital "Carlos Andrade Marín", con el propósito de que integre el grupo técnico del Proyecto SIS-911, que cumplirá sus actividades en la República Popular China del 28 de mayo al 31 de julio de 2011, aclarando que los pasajes aéreos y alojamiento serán cubiertos con fondos del Proyecto, debiendo conceder el IESS la diferencia que corresponda en el monto de viáticos internacionales.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros C.D.
Dra. Mónica Chávez/Hospital CAM



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

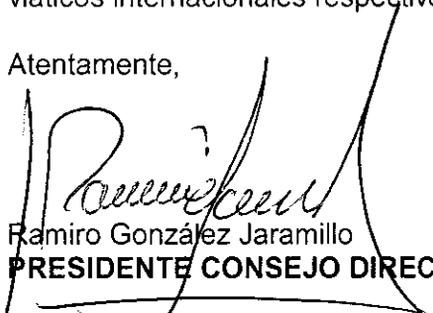
Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-388-CD
TR 5165

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios No. 12000000-338 de 17 de mayo de 2011 de la Dirección General y No. ICISSE-0151 de 11 de mayo de 2011 de la Dirección del Instituto de Capacitación e Investigación de la Seguridad Social Ecuatoriana, que se relacionan con la participación de la Socióloga Martha Ugalde Noritz, Coordinadora Nacional de los Servicios Sociales de la Tercera Edad, en el Curso de Especialización en Línea: "Gerencia en Salud para Personas Mayores", organizado por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social-CIESS, cuya fase presencial se debía realizar en San José de Costa Rica, del 5 al 10 de junio de 2011, y se ha trasladado a las instalaciones del CIESS de México, del 27 de junio al 1 de julio de 2011.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la participación en el evento mencionado de la Socióloga Martha Ugalde Noritz, Coordinadora Nacional de los Servicios Sociales de la Tercera Edad, para cuyo efecto se debe conceder el costo total del curso (USD 3.900,00), así como los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos para su asistencia a la fase presencial.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

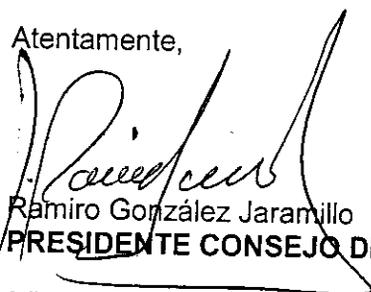
Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-389-CD
TR 6648

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No.12000000-323 de 13 de mayo de 2011 de la Dirección General, por medio del cual traslada el oficio No. ICISSE-0142 de 5 de mayo de 2011 de la Dirección del Instituto de Capacitación e Investigación de la Seguridad Social Ecuatoriana, que tienen relación con la participación de la Licenciada María Elizabeth Yáñez Ortiz, Coordinadora de Enfermería del Hospital "Manuel Y. Monteros Valdiviezo" de Loja, en el curso de "ENFERMERÍA: CALIDAD, SEGURIDAD Y LIDERAZGO EN EL CUIDADO", a efectuarse en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social-CIESS de México, del 13 al 17 de junio de 2011.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la participación en el evento mencionado de la Licenciada María Elizabeth Yáñez Ortiz, Coordinadora de Enfermería del Hospital "Manuel Y. Monteros V." del IESS en la ciudad de Loja, para lo cual la Institución debe conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

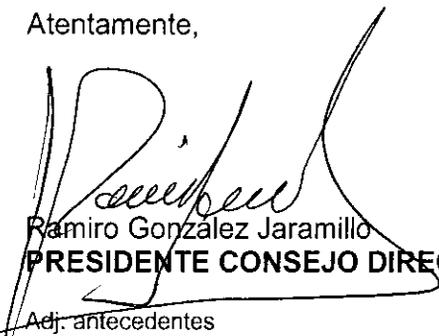
Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-390-CD
TR 8105

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-415 de 31 de mayo de 2011 de la Dirección General, 62100000-5391 de 17 de mayo de 2011 de la Subdirección de Recursos Humanos, 64000000-1675 de 19 de mayo de 2011 de la Procuraduría General y 61110000-506 de 20 de mayo de 2011 de la Dirección Económico Financiera, mediante los cuales presentan un proyecto de Resolución para que se autorice el pago del 3,33% de la remuneración mensual unificada, como remuneración variable por eficiencia, al personal del IESS sujeto a la Ley Orgánica del Servicio Público, de planta y a contrato, a partir del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2011.

El Consejo Directivo resolvió encargar al Director General que proceda de acuerdo con la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento, así como la Resolución No. MRL-2011-000102 dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales el 25 de abril de 2011, respecto al pago de la remuneración variable por eficiencia.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj. antecedentes

C.C. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

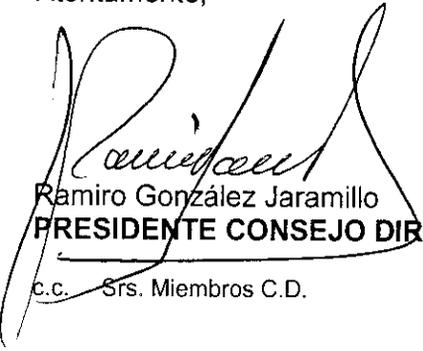
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 2 de Junio de 2011
Oficio No. 11000000-391-CD
TR 11584

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio del año en curso, el Consejo Directivo resolvió disponer a través de la Dirección General, que la Dirección Económico Financiera presente para la próxima sesión el informe de ejecución presupuestaria del año 2010, así como el correspondiente al ejercicio económico del 2011, hasta la fecha.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.